



MAT.: AUTORIZA PAGO DE PERMISOS DE CIRCULACION Y MULTAS RESPECTO DE VEHICULOS DE ADMINISTRACION DEL DEPARTAMENTO DE SALUD DE ALGARROBO

17 MAR 2022

ALGARROBO;

DECRETO N° 0686



VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. D.F.L. 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud;
4. Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud.
5. D.S. 2.296 de 1995 del Ministerio de Salud; Reglamento General del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
6. D.A. N° 1.277 del 03.07.2021, Asume cargo de Alcalde Titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
7. D.A. N° 2.371 del 10.12.2021, Aprueba Presupuesto Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Algarrobo para el año 2022.
8. D.A. N° 2.394 del 14.12.2021, Aprueba Presupuesto de Salud año 2022.
9. D.A. N° 33 de fecha 05.01.2022, Establecen orden de subrogancias para la I. Municipalidad de Algarrobo.

CONSIDERANDO

-La necesidad de dar cumplimiento a la obligación legal del impuesto que deben pagar anualmente todos los dueños de vehículos motorizados, además de la regularización de multas por transitar sin dispositivo electrónico por autopistas concesionadas.

DECRETO:

- I. Apruébese el Pago de siete Permisos de circulación de los siguientes vehículos de administración de Departamento de Salud Municipal de Algarrobo según detalle.
- II. Apruébese el pago de multas asociadas a ambulancias por transitar sin dispositivo electrónico por autopista concesionada según detalle.
- III. Páguese por Tesorería Municipal, la cantidad de \$2.940.352.- (dos millones novecientos cuarenta mil trescientos cincuenta y dos pesos), correspondientes a Permisos de Circulación y multa.
- IV. Impútese el gasto de permisos de circulación a la cuenta 215.22.08.007, "pasajes, fletes y bodegaje", y el gasto de multas a la cuenta 215.22.12.004 "intereses multas y recargos".

N°	VEHICULO	PPU	PERMISO DE CIRCULACION	MULTAS	TOTAL A PAGAR
1	MINIBUS	GFCY-27-0	\$ 193.678	\$ -	\$ 193.678
2	AMBULANCIA	FYYY-78-2	\$ 162.737	\$ -	\$ 162.737
3	AMBULANCIA	DRGT-52-6	\$ 132.804	\$ 59.027	\$ 191.831
4	MINIBUS PARTICULAR	JJLJ-66-4	\$ 507.551	\$ -	\$ 507.551
5	AMBULANCIA	JYRT-61-0	\$ 413.189	\$ 414.358	\$ 827.547
6	MINIBUS	KRFP-14-0	\$ 347.682	\$ -	\$ 347.682
7	AMBULANCIA	LJTX-98-2	\$ 354.162	\$ 355.164	\$ 709.326
TOTALES			\$ 2.111.803	\$ 828.549	\$ 2.940.352

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.

[Handwritten signature]
MARIA CONSUELO GUTIERREZ BERRIOS
 SECRETARIA MUNICIPAL (S)

[Handwritten signature]
JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
 ALCALDE

JYM/MGB/U.C./DTO/dto.

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal (2)
- Administración y finanzas (1)
- Archivo (1)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
 UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: 17 MAR 2022

FECHA SALIDA: 21 MAR 2022

OBSERVACIÓN N°